

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Alcaracejos

BOP-A-2024-4021

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2/10/2024, acordó la aprobación inicial del expediente de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alcaracejos.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcaracejos, 4 de octubre de 2024.- El Alcalde-Presidente, José Luis Cabrera Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 69D9 2738 5AC1 B226 7170

Fecha Firma: 11-10-2024 08:53:53

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



69D927385AC1B2267170

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba